1712

Medio Ambiente asegura que habrá recursos para el plan de descontaminación de Calama

CRÍTICAS. *El titular de la cartera explicó que la Dirección de Economía Ambiental del ministerio ya trabaja en el presupuesto para ello.*

Pablo Orellana G.
pablo.orellana@mercuriocalama.cl

En el contexto de un taller para alumnos de la escuela Pedro Vergara Keller, el secretario regional ministerial de Medio Ambiente, Rafael Castro, desestimó que su cartera no cuente con los recursos para la implementación del Anteproyecto del Plan de Descontaminación Ambiental para Calama (PDA), el cual fue criticado por agrupaciones medio ambientalistas que advirtieron esa situación.

Al respecto Rafael Castro explicó "de acuerdo a lo establecido en la Ley 19 mil 300 y en el Reglamento para la dictación de Planes de Prevención y de Descontaminación, "se requiere de un Análisis General de Impacto Económico (AGIES) de las propuestas normativas que sirva como apoyo al proceso de toma de decisiones".

"Las AGIES son elaboradas utilizando una serie de análisis o modelos con las medidas y acciones que incorpora el Anteproyecto, por lo que no era posible tener este Análisis antes de haber generado el Anteproyecto", dijo Castro. Y agregó que "los recursos para el PDA están siendo evaluados por la Dirección Económica Medio Ambiental del ministerio y que una vez efectuado el Análisis, se entregarán los recursos".

JOHN YÉVENES C.

ALUMNOS PARTICIPARON DE ESTE TALLER MEDIO AMBIENTAL EN LA ESCUELA PEDRO VERGARA KELLER.

19.300
Ley que establece un Análisis General de Impacto Económico una vez entregado el Anteproyecto.

8
de mayo se informó al Comité Operativo sobre los avances en el estudio AGIES de Medio Ambiente.

NORMA

Ante la observación de que 'los ejes anunciados, para bajar las emisiones de material particulado, no son suficientes, en relación a las medidas expresadas por la comunidad', el secretario regional ministerial de Medio Ambiente precisó que "este plan de descontaminación es un instrumento de gestión ambiental que precisamente tiene por finalidad recuperar los niveles de la norma de calidad ambiental para material particulado respirable MP10, contaminante por el que Calama fue declarada zona saturada. Por lo que las acciones y medidas contenidas en el anteproyecto para las distintas fuentes emisoras, buscan bajar las emisiones de MP10 y sacar a Calama de su condición de saturación".

De igual forma la autoridad de Medio Ambiente recordó que "con fecha 8 de mayo, mediante Oficio número 0238/2019 nuestra secretaría informó al Comité Operativo Ampliado, sobre los avances en el estudio AGIES y posterior proceso PAC del Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférico de Calama y su área circundante".

TALLERES

La información y la aclaración a la supuesta falta de recursos efectuada por Castro se hizo en un taller efectuado en la escuela Pedro Vergara Keller. Ahí el titular de Medio Ambiente y parte del equipo técnico de esa cartera efectuaron un exposición dirigido a los alumnos del establecimiento de calle Guatemala.

"Se trata de una instancia previa a la entrega del Anteproyecto del Plan de Descontaminación Ambiental, y en la cual los escolares son muy importantes. Ellos son los portadores de estos cambios que necesita Calama. El que interactúen con nosotros y que podamos conocer sus principales preocupaciones en materia ambiental es clave para nosotros y recogeremos sus propuestas", dijo Rafael Castro sobre los talleres.

Uno de los motivos en la elección de ese establecimiento para iniciar los talleres que promoverá Medio Ambiente en Calama, "es porque acá hay una estación de monitoreo. Al interior del establecimiento. Es por ello que quisimos compartir y también escuchar a los alumnos, incluso a su Comité Medio Ambiental, y así familiarizarlos con la estación, su función y por qué es importante contar con esta. La interacción con ellos también es una forma de sociabilizar el Anteproyecto del Plan de Descontaminación Ambiental porque son el futuro de la ciudad", dijo Rafael Castro.

ARCHIVO

EL JUICIO ENTABLADO POR LOS 11 EXTRABAJADORES COMENZÓ AYER.

11 extrabajadores de Codelco inician juicio a la estatal

PROCESO. *Demandantes exigirán su reincorporación a la empresa estatal.*

Hasta el Juzgado de Letras y del Trabajo llegaron 11 extrabajadores de la fundición de concentrado de Codelco Chuquicamata para el inicio del juicio contra la estatal luego que los recurrentes demandaran su reintegro a la cuprífera tras cuatro años de trabajo intermitente, "en el cual se incumplían sus derechos a ser contratados de forma definitiva en la empresa", explicó Carlos Díaz, dirigente sindical que acompañó en la jornada inaugural del proceso legal a los demandantes.

MOTIVOS

De acuerdo a lo expresado por Carlos Díaz, quien acompañó a los extrabajadores en representación de los sindicatos Uno, Dos y Tres de Chuquicamata, la motivación de recurrir a tribunales en este tema pasa porque "se está jugando así con la proyección, el futuro y la salud mental de estos trabajadores. Ellos viven en ascuas y aún cumpliendo con sus funciones de forma normal, nunca fueron contratados pese a cumplir con dos contratos a plazo fijo, extensiones de estos, pero sin ser incorporados de forma definitiva a la empresa", dijo.

En tanto el abogado patrocinante de los once extrabajadores que desempeñaban funciones en la fundición de concentrado, Francisco Fernández, explicó que "los trabajadores comenzaron a prestar servicios desde junio del año 2015. Y hasta la fecha han cumplido con tres de ellos y se ha presentado además una modificación, que en el fondo es la tesis fundamental que presentaremos y que en definitiva viene a eternizar los contratos a plazo fijo, y tratar de terminar con estas prácticas", dijo el profesional.

"En promedio estuvieron de dos a tres meses sin trabajo, para luego ser llamados nuevamente a cumplir funciones en una figura bastante irregular dentro de la normativa legal. Solicitaremos el reintegro de los trabajadores afectados. Que se les paguen indemnizaciones a raíz de esto mismo, y en definitiva que se les reconozcan todos sus derechos, los cuales no sean por mandato del tribunal, sino más bien apegados al mandato legal", dijo Fernández.

Carlos Díaz agregó "hay muchos trabajadores que han padecido y sufren de este tipo de vulneraciones por parte de la administración de Codelco Chuquicamata. A ellos les pedimos que se acerquen a los dirigentes expongan sus casos, porque ya no hay que temer, y eso los trabajadores lo están comenzando a expresar. No es casualidad que Codelco esté lidiando con más de 15 demandas de distinta índole y por eso exigiremos el respeto a la normativa legal".

La empresa en tanto no entregó respuesta sobre este nuevo proceso que enfrenta, esta vez por los 11 extrabajadores que acudieron al Tribunal de Letras y del Trabajo de Calama, para exigir que la estatal cumpla con lo que a su juicio está dispuesto en la normativa laboral vigente.

REMATE JUDICIAL
SÁBADO 18 DE MAYO DE 2019 A LAS 12 HORAS EN SITIO 21A, MANZANA 3, BARRIO INDUSTRIAL, CAMINO A CHIU CHIU, CALAMA.
UN BUS MERCEDES BENZ 0500 R DIESEL AÑO 2014.
ROL C-839-2018-1° JUZGADO CIVIL CALAMA. VÁSQUEZ CON TECNO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LIMITADA. EXHIBICIÓN 17 MAYO 9:00 HORAS EN ADELANTE. COMISIÓN 12% MÁS IMPUESTOS.
REMATA MARIO ESPINOSA PIZARRO. MARTILLERO PÚBLICO CONCURSAL RNM 1198. FONO +569 95416687.

REMATE JUDICIAL
SÁBADO 18 DE MAYO DE 2019 A LAS 12 HORAS EN SITIO 21A, MANZANA 3, BARRIO INDUSTRIAL, CAMINO A CHIU CHIU, CALAMA.
UN BUS MERCEDES BENZ 0500 R DIESEL AÑO 2007.
ROL E-263-2019-2° JUZGADO CIVIL CALAMA. INVERSIONES CALIFORNIA LTDA. CON AYALA. EXHIBICIÓN 17 MAYO 9:00 HORAS EN ADELANTE. COMISIÓN 12% MÁS IMPUESTOS.
REMATA MARIO ESPINOSA PIZARRO. MARTILLERO PÚBLICO CONCURSAL RNM 1198. FONO +569 95416687.

PUBLICACIÓN DE EXTRACTOS
POSESIONES EFECTIVAS
Ingrese a
soycalama.cl

DIGITAL 89.5 FM
En todos tus momentos...
SOLO CLÁSICOS
89.5